

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00493 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la liquidadora Martha Luz Gómez Ortiz, respecto de la imposibilidad de aceptar el cargo para que el fue designada. Una vez se tenga respuesta de los otros liquidadores designados, se resolverá lo pertinente sobre su relevo.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 176, hoy 7 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ca4244b14beff931cad82e20b6bcba8b0cd8df32294b7c72dc55fe868c3bf2**

Documento generado en 03/12/2021 03:52:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>